



Corte Suprema de Justicia de la Nación ^{AC. 63/92-}

Buenos Aires, 31 de agosto de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que la Presidencia del Tribunal, mediante Resolución N° 87/94 resolvió afectar a la Corte Suprema el automóvil marca Fiat 128, secuestrado en la causa caratulada "N.N. s/Infrac. al decreto ley nro. 6582/58"-

Que a su vez, se dió cumplimiento al punto 2° de la mencionada resolución, oficiándose al Registro de la Propiedad del Automotor quien otorgó el dominio C. 1.823.564 al vehículo de referencia.-

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Incorporar al patrimonio del Poder Judicial el automotor marca, Fiat 128 con dominio C-1.823.564.-

2°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Prosecretaría del tribunal para su archivo.-

RICARDO LEVENE (R)